RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7851/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA E & E CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, PARA CONST. DE EMP. (LOTE1) CALLE S/N, TRAMO 9673, CÑIA. 17. (LOTE2) CALLE S/N, TRAMO 9674 Y 9673, BO. CERRITO. (LOTE3) CALLE 30 DE JULIO, CÑIA. 5ª, BO. SAN ANTONIO.

Capiatá, 04 de diciembre del 2012.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 03 de diciembre de 2012, y;

CONSIDERANDO: Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA **CONST. DE EMP. (LOTE1)CALLE S/N, TRAMO 9673, CÑIA. 17. (LOTE2) CALLE S/N, TRAMO 9674 Y 9673, BO. CERRITO. (LOTE3) CALLE 30 DE JULIO, CÑIA. 5ª, BO. SAN ANTONIO**, se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – CONSTRUCCIONES SAN LUIS – E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 03 de diciembre de 2012, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe, encontrándose las siguientes observaciones que a continuación se detallan;

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES.**	**CONSTRUCCIONES SAN LUIS.**	**E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	Cumple	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	Cumple	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**

OBSERVACIÓN: La firma CONSTRUCCIONES SAN LUIS, ha presentado una patente comercial correspondiente a Venta de Materiales de Construcciones debiendo ser del ramo de servicio que desea contratar la convocante en contravención al Artículo 34 de la Ley 2051/03, penúltimo párrafo que reza en lo sucesivo: "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar", es decir, la convocante desea contratar la construcción de empedrado para lo cual indefectiblemente deberá constituirse como empresa de construcciones.

En base a lo señalado en el párrafo precedente esta unidad recomienda **rechazar** su oferta, por no guardar relación el tipo de actividad económica desarrollada por la firma, con lo que desea contratar la municipalidad.

Luego de rechazarse la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES SAN LUIS.**, queda solamente dos ofertas para analizarse técnica y económicamente, al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar con dos oferente amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c ultima parte. Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas
(LOTE1) CONST. EMP. CALLE SIN NOMBRE MANZANA 9673. CÑIA17º.

Item	Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					CONSTRUCCIONES SAN LUIS					SANTA TERESA				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			312	3.500	1.092.000								312	3.500	1.092.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN ECEPCIÓN)			1	600.000	600.000								1	650.000	650.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			312	3.500	1.092.000								312	3.500	1.092.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACION Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			94	5.000	470.000								94	5.000	470.000
5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	250.000	250.000								1	250.000	250.000
6	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			312	3.500	1.092.000	**OFERTA RECHAZADA**							312	3.500	1.092.000
7	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			104	13.000	1.352.000								104	13.000	1.352.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			312	20.000	6.240.000								312	21.000	6.552.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			312	3.500	1.092.000								312	3.500	1.092.000
10	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TERMINACION DE P.B.C. (0,35 X 0,35 X 8,00) m DOSAJE 1:3			0,84	250.000	210.000								0,84	250.000	210.000
11	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			104	3.000	312.000								104	3.000	312.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	1.148.000	1.148.000								1	1.500.000	1.500.000
	TOTAL					**14.950.000**										**15.664.000**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

CONST. EMP. (LOTE2) CALLE SIN NOMBRE MANZANA 9673, 9674 BO. CERRITO.

Item	Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					CONSTRUCCIONES SAN LUIS					SANTA TERESA				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			337	3.500	1.179.500								337	3.500	1.179.500
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN ECEPCIÓN)			1	600.000	600.000								1	650.000	650.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			337	3.500	1.179.500								337	3.500	1.179.500
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACION Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			101	3.000	303.000	**OFERTA RECHAZADA**							101,00	3.000	303.000
5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	250.000	250.000								1	250.000	250.000
6	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			337	3.500	1.179.500								337	3.500	1.179.500
7	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			206,00	12.000	2.472.000								206,00	13.000	2.678.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			337	20.000	6.740.000								337	21.000	7.077.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			337	3.500	1.179.500								337	3.500	1.179.500
10	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TERMINACION DE P.B.C. (0,35 X 0,35 X 8,00) m DOSAJE 1:3			0,84	250.000	210.000								0,84	250.000	210.000
11	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			206,00	2.000	412.000								206,00	2.000	412.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	1.895.000	1.895.000								1	1.895.000	1.895.000
	TOTAL					**17.600.000**										**18.193.000**

CONST. EMP. (LOTE3) CALLE 30 DE JULIO BARRIO SAN ANTONIO

Item	Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					CONSTRUCCIONES SAN LUIS					SANTA TERESA				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.530	3.500	5.355.000								1.530	3.500	5.355.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN ECEPCIÓN)			1	600.000	600.000								1	650.000	650.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.530	3.500	5.355.000								1.530	3.500	5.355.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACION Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			306,00	3.500	1.071.000								306,00	3.500	1.071.000
5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	250.000	250.000								1	250.000	250.000
6	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.530	3.500	5.355.000								1.530	3.500	5.355.000
7	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			400	13.000	5.200.000	**OFERTA RECHAZADA**							400	13.000	5.200.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			1.530	20.000	30.600.000								1.530	21.000	32.130.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			1.530	3.500	5.355.000								1.530	3.500	5.355.000
10	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			400	2.000	800.000								400	2.000	800.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
11	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	959.000	959.000								1	1.000.000	1.000.000
	TOTAL					**60.900.000**										**62.521.000**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: E & E CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, según el siguiente detalle:

Lote Adjudicado: Lote 1 conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 14.950.000.- (Guaraníes catorce millones novecientos cincuenta mil).

Lote Adjudicado: Lote 2 conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 17.600.000.- (Guaraníes diez y siete millones seiscientos mil).-

Lote Adjudicado: Lote 3 conteniendo los ítems del 01 al 11.

Monto Adjudicado: Gs. 60.900.000.- (Guaraníes sesenta millones novecientos mil).-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 93.450.000.- (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR LA CONST. DE EMP. (LOTE1)CALLE S/N, TRAMO 9673, CÑIA. 17. (LOTE2) CALLE S/N, TRAMO 9674 Y 9673, BO. CERRITO. (LOTE3) CALLE 30 DE JULIO, CÑIA. 5ª, BO. SAN ANTONIO, a la siguiente firma: **E & E CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7**, según el siguiente detalle: Lotes adjudicados: **LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3**.

Monto Lote 1 Adjudicado: Gs. 14.950.000.- (Guaraníes catorce millones novecientos cincuenta mil). Monto Lote 2 Adjudicado: Gs. 17.600.000.- (Guaraníes diez y siete millones seiscientos mil). Lote 3: 60.900.000.- (Guaraníes sesenta millones novecientos mil). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 93.450.000.- (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta mil).**

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por lotes, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal